

ANEXO I

70° CAMPEONATO NACIONAL DE VUELO A VELA

1.- ORGANIZACION: CLUB PLANEADORES RIVADAVIA

REGLAS :

REGLAMENTO PARA CAMPEONATOS FAVAV

2.- LUGAR Y FECHA: 27 de NOVIEMBRE al 8 de Diciembre de 2023

3.- PROGRAMA:

Fecha: 23, 24, 25 y 26 de Noviembre Entrenamientos oficiales, pesaje e inscripción.

Fecha: 26 de Noviembre 19 hs. Reunión Cero y reunión para Debutantes. (Obligatoria)

Fecha: 26 de Noviembre 20:00 hs Ceremonia de apertura

Fecha: 27 de Noviembre al 8 de Diciembre Pruebas puntuables.

Fecha: 2 de Diciembre 21 hs Fiesta de Remolcadores y Ayudantes

Fecha: 8 de Diciembre 21:30 hs Ceremonia de clausura y entrega de premios.

NOTA: Si el día previsto para la finalización del Campeonato no se hubiesen reunido la cantidad de pruebas en disputa necesarias para dar validez al campeonato y en el caso de que una prueba mas lo permita, se disputará una prueba puntuable el día siguiente a la última prueba válida prevista.

4.- AUTORIDADES

Director del Campeonato: Miguel Martinez Boero

Director Suplente: German Alvarez

Jefe de Deportiva: Miguel Martinez Boero

Jefe de Operaciones: Roberto Fadini

Cómputos: Sergio Solfa

Meteorología: Lucas Berengua

5.- CONSTITUCION DE LOS EQUIPOS:

5.1. Pilotos:

Solamente un piloto por cada planeador con sus licencias aeronáuticas vigentes hasta el fin del campeonato y que cumpla con los siguientes requisitos:

5.1.1. Pilotos argentinos patrocinados por alguna entidad **AFILIADA ACTIVA** a la FAVAV ó por la Fuerza Aérea Argentina que hayan participado en un Campeonato Nacional anterior y pilotos extranjeros patrocinados por Aeroclubes Nacionales invitados, que sean titulares de licencia deportiva vigente.

En caso de los pilotos Argentinos debutantes, deberán acreditar haber cumplido con los requisitos que se mencionan en los artículos siguientes:

5.1.1.1. Ser ganador compitiendo en forma individual ó haber recorrido 1.000 Km. cumplidos en por lo menos cinco pruebas válidas en Campeonato Regional.

5.1.1.2. De estos vuelos, dos deberán haberse cumplido en planeadores habilitados para competir en Campeonatos nacionales clase Club

5.1.1.3. 100 hs. de vuelo en planeador (la documentación podrá ser requerida por FAVAV).

5.1.1.4. Poseer el C de Plata Otorgado por FAVAV

5.2. **Aeronaves:**

5.2.1. Planeador con su certificado de aeronavegabilidad vigente hasta el fin del campeonato.

5.2.2. Moto planeador con su certificado de aeronavegabilidad vigente hasta el fin del Campeonato. Los motoplaneadores podrán hacer uso de su planta motriz para ponerse en vuelo y/o retornar al aeródromo, debiendo operar conforme lo establece el Manual de Vuelo. Asimismo, el motoplaneador deberá contar con un registrador que certifique la puesta en marcha y detención del motor. La Dirección del Campeonato deberá arbitrar los medios para constatar los registros de la utilización de la planta motriz y que la puesta en marcha en vuelo ha sido realizada a la altura mínima exigida por el Manual de Vuelo de la Aeronave.

5.2.3. Los planeadores biplazas podrán ser tripulados por su piloto y acompañantes que deberán ser argentinos y tener licencia de piloto de Planeador. El piloto al mando que clasificará en el campeonato será el de mayor experiencia deportiva, a evaluación del Director del campeonato. La opción de llevar acompañantes deberá ser ejercida en el momento de la inscripción.

5.2.4. Es obligación de los pilotos presentarse el día de la inscripción a pesar el planeador de conformidad a la modalidad y en el horario que establezca la organización.

5.2.5. Los pilotos que pretendan participar del Campeonato Nacional con un planeador de marca y/o modelo que no se encuentre incluido en el listado oficial de hándicap de la Favav, deberá haber solicitado su inclusión en el mismo con una anticipación no menor a los 3 meses a la fecha de inicio del Nacional. La falta de inclusión de una marca o modelo en el listado oficial de hándicap inhabilita automáticamente a ese planeador para participar de la competencia.

5.2.6. En caso de que un piloto pretenda participar del Campeonato Nacional con un planeador incluido en el listado oficial de hándicap de Favav, pero en una configuración no prevista en el mismo, deberá haberlo puesto en conocimiento de la misma con una anticipación no inferior a los 30 días del comienzo del Nacional. La falta de inclusión de esa configuración en el listado oficial de hándicap inhabilita automáticamente a ese planeador para participar de la competencia.

5.3. **Registradores de Datos:**

Solo serán válidos los registros de vuelos presentados por los pilotos que hayan sido generados por registradores de datos aprobados por el IGC.

6.- **ARANCELES Y TARIFAS**

6.1. **Inscripción:** el valor equivalente a 190 litros de AVGAS

6.2. **Fondo de Traslado:** el valor equivalente a 30 litros de AVGAS

6.3. **Costo de los remolques:** el valor equivalente a 15 litros de AVGAS

6.4. **Costo del enganche de planeadores:** el valor equivalente a 95 litros de AVGAS

6.5. **Costo de los remolques:** El costo de los remolques ascenderá a la suma de 15 litros de AVGAS. Planeadores de auto despegue sin cargo.

7.- **CLASES:**

El Campeonato Nacional se disputará en dos clases:

- 7.1. **Clase 15 metros:** participarán en esta clase los planeadores incluidos en el listado oficial con hándicap ubicados conforme al listado ejemplificativo oficial de hándicap de la Favav.
- 7.2. **Clase Estándar:** participarán en esta clase los planeadores incluidos en el listado oficial con hándicap conforme al listado ejemplificativo oficial de hándicap de la Favav.
- 7.3. **Criterio de Validez de las Clases:** Las clases Estándar y 15 m deberán reunir un mínimo de quince (15) planeadores por cada una de ellas

8.- DIMENSION MINIMA DE LAS PRUEBAS

- 8.1. **Clase 15 m** → AST y AST – 100 km multiplicado por el Handicap del mejor planeador de la clase.
- 8.2. **Clase Estándar** → AST y AST – 100 km multiplicado por el Handicap del mejor planeador de la clase.

9.- CRITERIO DE VALIDEZ DEL CAMPEONATO:

El campeonato será válido como tal, para cada clase, cuando se cumplan 5 pruebas.

10.- FRECUENCIAS:

Oficialmente se podrán utilizar las frecuencias que oficialmente comunique la Organización al momento de realizarse la inscripción.

11.- IDENTIFICACION:

Los vehículos de los participantes deberán tener en un lugar bien visible, la identificación de matrícula deportiva del planeador.

12.- SISTEMA DE SCORING:

Se optará por el sistema de 1000 puntos

13.- TIPO Y GEOMETRIA DE LA PARTIDA:

LINEA DE 10 KM CENTRADA EN EL PUNTO DE PARTIDA, PERPENDICULAR AL RUMBO DE LA 1RA PIERNA

14.- TIPO DE LLEGADA y altura mínima

Circulo de llegada radio 3 km , altura mínima de cruce 150 mts agl

15.- Canal de comunicación oficial

La organización creará un grupo de WhatsApp oficial que servirá como medio de comunicación oficial. A través de este grupo, se compartirán las novedades e información diaria con los pilotos. Es importante destacar que se interpretará que cada mensaje escrito en ese grupo es leído por cada equipo, sin excepción alguna.

16.- OPERACIONES Los procedimientos de Operaciones serán publicados en el sitio oficial del campeonato junto con este anexo.

17.PAGINAS OFICIALES DE INFORMACION:

17.1 **Página web:** www.planeadorestresarroyos.com.ar

- 17.2 **Facebook:** <https://www.facebook.com/clubplaneadoresstas>
- 17.3 **Instagram:** https://www.instagram.com/club_planeadores_rivadavia/
- 17.4 **Soaring-Sopt:** https://www.soaringspot.com/en_gb/america-nacional-70-clases-std-y-15mtrs-combinada-america-2023/

16. COMUNICACIONES:

16.1. Mail Oficial Campeonato: Se establece como mail oficial para envío de información tanto de la Organización como de los participantes la siguiente dirección: planeadorestresarroyos@hotmail.com

16.2. Envío de Archivos de Tracks: El envío se deberá realizar por mail a la siguiente dirección: computosfavav@gmail.com

16.3. Grupo de WhatsApp: Con el fin de mejorar la comunicación diaria y como refuerzo a los encuentros oficialmente previstos (Briefing, reuniones de pilotos, jefes de equipos, etc.), la Dirección del Campeonato utilizará Grupo de WhatsApp.